



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN NÚMERO **000591** DE 2023

Por la cual se prorroga un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

En uso de sus facultades legales y conforme a lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, el Acuerdo 011 de 2014, en concordancia con los Acuerdos 01 y 02 de 2012 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, dispone:

"Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."

Que los incisos 4 y 5 del artículo 24 de la Ley 909, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, establecen que:

"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño"

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."

Que mediante Resolución No. 300 de 24 de abril de 2023, se encargó al señor **ADRIÁN HUMBERTO HERAZO CASTRO** identificado con la cédula de ciudadanía número 13.542.139, en el cargo de Subdirector Técnico, Código 084, Grado 07, asignado a la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Que teniendo en cuenta que el término inicial de tres (3) meses finaliza el día 23 de julio de 2023, se hace necesario prorrogar el encargo en el cargo Subdirector Técnico, Código 084, Grado 07, asignado a la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, por el término de tres meses más, es decir hasta el 23 de octubre de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar por tres (3) meses, el encargo efectuado a través de la Resolución 300 del 24 de abril del 2023 al funcionario **ADRIÁN HUMBERTO HERAZO CASTRO** identificado con la cédula de ciudadanía número 13.542.139, en el cargo **Subdirector Técnico, Código 084, Grado 07**, asignado a la **Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público** de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, hasta el 23 de octubre de 2023.

PARÁGRAFO: Luego de terminado el encargo, deberá retomar las funciones del empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 10, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al señor **ADRIÁN HUMBERTO HERAZO CASTRO** el contenido de la presente

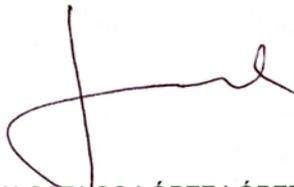
"Por la cual se prorroga un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos"

Resolución, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los, **21 JUL. 2023**



JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ
Director General

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Proyectó: Olga Mireya Santos González - Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera – T.H. *CA/JP*
Revisó: Julie Paola Ocampo Méndez - Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera – T.H. *JPO*
Karen Niño Ramírez – Profesional Especializado – Subdirección Administrativa y Financiera – TH *TH*
Aprobó: Miguel Antonio Jiménez Portela –Subdirector Administrativo y Financiero *HA/P*